

Muy buenas tardes tengan todos ustedes:

Con fundamento en el artículo 8, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento mi segundo informe legislativo y de gestión, correspondiente al segundo primer año de ejercicio de esta LXII Legislatura Federal.

Uno de las características que hacen a un país verdaderamente democrático es que sus servidores públicos rindan cuentas a la sociedad de forma veraz y oportuna, por ello en estricto apego a mi obligación legal de informar de mis actividades legislativas y de gestión, vengo con mucha emoción a dar cuenta de los avances que se han dado durante el presente año de ejercicio constitucional.

A los ciudadanos del país, y principalmente a mis paisanos del Distrito 2 de Tantoyuca, Veracruz me debo, y mi actuar diario y mi quehacer legislativo lo sustento siempre y en todo momento en el bienestar de todos ellos, de que los beneficios sean reales y no queden en el discurso, que se refleje en su economía, en su salud, en el acceso a la educación de sus hijos, en mayores fuentes de trabajo, en que cuenten con mejores caminos, con mejores hospitales, en otras palabras, ¡que les vaya bien!

Iniciativas presentadas:

Presenté ante el Honorable Congreso de la Unión **la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de Aguas Nacionales**, en la que se incluye como competencia del Ejecutivo Federal, otorgar el acceso y uso equitativo del agua, así como disponerla y sanearla para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, contando para tal fin con la participación de las entidades federativas, de los municipios y de la ciudadanía en general. Lo anterior como un legítimo derecho de los ciudadanos para acceder a este vital líquido.

Así también con la finalidad de que la Ley Agraria contemple normas que den la igualdad de condiciones tanto a hombres como a mujeres, **me suscribí a la iniciativa de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria**, misma que establece la igualdad de condiciones de hombres y las mujeres en calidad de titulares de derechos ejidales. Esta iniciativa permite que el sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, así como establece la obligación de proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años no emancipados, hasta en tanto no cumplan la mayoría de edad, a los impedidos para trabajar por alguna discapacidad total, al padre o a la madre que dependan económicamente del fallecido y a la cónyuge, concubina o concubinario hasta no contraer nuevo matrimonio o concubinato.

Reformas Constitucionales aprobadas:

En este segundo año de ejercicio constitucional, nos encontramos a la mitad del camino, se han aprobado reformas constitucionales de vital importancia para las y los mexicanos, reformas que se traducirán en mejores condiciones de vida para las familias de este país.

Me permito enunciar a ustedes las reformas y leyes que han sido de mayor trascendencia para nuestra sociedad.

La reforma en materia de telecomunicaciones brindará la posibilidad de que haya una mayor competencia en servicios como: telefonía fija y móvil; Internet, televisión abierta y de paga; y radio.

Los principales beneficios son que a partir del próximo año el usuario no pagará el servicio de larga distancia nacional, tanto en telefonía fija como móvil; se podrá cambiar de compañía celular de manera gratuita, en menos de 24 horas y sin condiciones; se podrá conectar a Internet gratuitamente en parques y sitios públicos; se podrá consultar el saldo del teléfono sin costo, es decir, al haber más competencia en servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, para que tengamos más opciones y mejores precios.

La reforma en materia energética es considerada como la más importante para la transformación de México, pues es la que impulsa la economía y la modernización de nuestro sistema petrolero, ello sin privatizar nuestra principal fuente de riqueza, que es el petróleo.

Dentro de los beneficios que se reflejarán a corto plazo están: la disminución de las tarifas eléctricas, de gas y alimentos; la inversión privada en la exploración y extracción del gas natural, evitando con ello la importación que veníamos haciendo antes de la reforma; el aumento de la producción del petróleo y de gas natural, todo ello consecuentemente generará aproximadamente medio millón de empleos adicionales y para el 2025 serán 2.5 millones más, en otras palabras, más empleos y mejor pagados, seguridad laboral para todos y erradicación de la pobreza.

La reforma político-electoral que los Diputados y Senadores aprobamos esta importante reforma que se pueden resumir en seis grandes ejes: régimen de gobierno; autoridades electorales; régimen de partidos; fiscalización y rebase de tope de gastos de campaña; comunicación política e instrumentos de participación ciudadana.

Con esta reforma se crea la figura de gobierno de coalición, por el que podrá optar el presidente en cualquier momento de su gestión, se refuerza la participación de ambas Cámaras en la ratificación de gabinete; se introduce la reelección legislativa en la que Senadores podrán ser electos hasta por dos periodos y los diputados federales hasta por cuatro periodos consecutivos, ello con el objeto de recompensar o sancionar a los legisladores dependiendo su actuar en el ejercicio de la función pública para la cual fueron votados por los ciudadanos.

En cuanto a las autoridades electorales, modifica de manera sustancial la estructura y la distribución de la facultad de organización electoral. Se crea el Instituto Nacional Electoral y el Servicio Profesional Electoral Nacional, que abarcará las reglas de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, de los servidores públicos.

Se fomenta de forma la participación ciudadana al introducir los principios de equidad de género en las contiendas electorales, al obligar a los partidos a otorgar a las mujeres el cincuenta por ciento de sus candidaturas a legisladores y se fortalecen las candidaturas independientes, al garantizar que los ciudadanos

postulados a un cargo de elección popular por esta vía obtendrán recursos públicos y tiempo en radio y televisión.

La reforma hacendaria tiene por objetivo reducir los elevados índices de desigualdad entre los mexicanos al eliminar privilegios y establecer que paguen más impuestos los que tienen ingresos más altos, y protegiendo a los que menos tienen, lo anterior se logra a través del incremento de manera responsable y ordenada el gasto público. También se reduce la informalidad y la evasión fiscal, a través de mecanismos de formalización accesibles para todos y de nuevas reglas e incentivos, y sanciones para los que evadan su obligación.

Con esta reforma se impulsa la economía a través de estimular la inversión y el empleo, con políticas públicas en materia fiscal responsables y sin afectar la economía o el patrimonio de las y los mexicanos.

Los beneficios de la reforma hacendaria serán tangibles y a corto plazo, ejemplo de ello será la creación de un seguro de desempleo para todos los mexicanos; la garantía de gozar de una pensión universal; becas para educación media superior y una mayor inversión en infraestructura para todo el país.

Leyes aprobadas:

Ley Federal de Consulta Popular, con este nuevo ordenamiento se promoverá la participación ciudadana, fortaleciendo la democracia, y la voluntad popular.

Entre las modificaciones, destaca la que precisa que será objeto de consulta popular los temas de trascendencia nacional, que repercutan en la mayor parte del territorio nacional e impacten de manera significativa en la población.

Esta nueva ley fortalece la opinión de los ciudadanos para el tratamiento de los temas de interés nacional, tomando en cuenta sus opiniones y cuestionamientos sobre temas fundamentales para la nación.

Ley de Vertimientos en las Zonas Marítimas Mexicanas, cuyo objetivo es controlar y prevenir la contaminación o alteración del mar por desechos o materias provenientes de buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones.

Dicho ordenamiento establece que está prohibida la incineración de desechos u otras materias en las zonas marinas mexicanas, así como la importación y exportación de éstos para su vertimiento o calcinación.

Lo anterior con la finalidad de no afectar el medio ambiente, proteger nuestro ecosistema, a nuestras especies, y principalmente a la flora y la fauna de nuestras aguas.

Leyes secundarias en materia educativa, en la que se establecen nuevas reglas para la asignación de plazas docentes para la educación pública básica y media superior serán asignadas sólo por concursos de oposición, esto para evitar antiguos vicios de compra-venta de estas, que solo mermaban la calidad en la educación.

El punto clave de estas nuevas leyes consiste en que se llevarán a cabo evaluaciones periódicas, de cuyos resultados dependerá que permanezcan o no en el cargo.

Sabemos que la aprobación de las leyes secundarias fueron controvertidas, sin embargo, eran absolutamente necesarias para elevar la calidad de la educación, y de esta forma garantizar a nuestros niños, niñas y jóvenes mayores posibilidades de desarrollo y crecimiento, que los harán profesionistas competitivos en cualquier rama a la que se dediquen.

Ley de Competencia Económica

La aprobación de esta nueva ley se realizó con la finalidad de proteger y fomentar la competencia en el país, prohibiendo los monopolios las concentraciones ilícitas y las barreras que disminuyen, dañan o impiden la libre competencia en la producción, procesamiento, distribución o comercialización de bienes o servicios.

Con esta nueva ley, se garantiza la economía de la nación y se protege de prácticas ilegales a empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

Ley de la Pensión Universal, establece que serán beneficiarios de la Pensión Universal las personas que tengan 65 años de edad o más, que residan en territorio nacional y si son extranjeros, deberán haber residido por lo menos 25 años en territorio nacional, así como estar inscritos en el Registro Nacional de Población.

Lo anterior se hará efectivo además a quienes teniendo el carácter de Pensionado, no reciban una pensión mensual mayor a mil noventa y dos pesos.

Lo anterior se da en justo reclamo a la demanda de los adultos mayores que viven en situación precaria y que no cuentan con otros ingresos para su subsistencia.

Código Nacional de Procedimientos Penales, es un ordenamiento legal de carácter adjetivo, que regula el proceso penal acusatorio y oral para los delitos del fuero federal y fuero común en todo el país. Tiene por objeto establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño, y así contribuir a asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

La intención de tener un nuevo Código Nacional en materia penal se circunscribe unificar a todos los Códigos Penales del orden local para establecer un solo marco normativo y evitar con ello prácticas de corrupción por parte de quienes aplican la ley.

GESTIÓN

Una de las actividades que más satisfacción me ha dejado en este quehacer legislativo ha sido la de recorrer todas las comunidades del distrito que represento para conocer de primera mano las necesidades que les aquejan, he de decirlo con todas sus palabras, aún existe el rezago y la marginación en muchas de ellas, sin embargo estoy convencido que con las reformas presentadas por el Ejecutivo y aprobadas por los Diputados y Senadores, las cosas están cambiando, retomo las palabras de nuestro Presidente Enrique Peña Nieto para asegurarles que México ya está en movimiento.

En los recorridos semanales que llevo a cabo por el Distrito, se han atendido todas y cada una de las peticiones de sus habitantes, entre las que se plantean construcción de caminos, construcción de vivienda, mayores empleos en la región, instalaciones educativas, entre otras, cada uno de estos rubros han sido atendidos con toda puntualidad, canalizando dichas solicitudes a las dependencias y o instituciones respectivas.

En primer término quiero significar un gran logro para los habitantes de Platón Sánchez, la creación del plantel del bachillerato del COBAEV, que ya inició labores en este ciclo escolar 2014-2015. Quiero comentarles que las gestiones con las autoridades educativas de la Secretaría de Educación de Veracruz y con las del Colegio de Bachilleres del Estado se realizaron desde el año próximo pasado, y afortunadamente en este año fue autorizado, dicho plantel brinda educación media superior a más de mil estudiantes de la región, que antes de su apertura tenían que trasladarse a municipios aledaños para recibir educación, ocasionando un detrimento en su economía.

Gracias a todos los que contribuyeron a hacer este sueño realidad, gracias a las autoridades educativas y sindicales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de la Secretaría de Educación Federal y del Estado, gracias a los padres de familia que tuvieron confianza en este proyecto, hoy les digo que cumplí con una de las mayores demandas de mi distrito, hacer llegar a sus comunidades educación gratuita y de calidad.

Por cuanto hace a la generación de empleos, se gestionó ante la Secretaría de Desarrollo Social delegación Veracruz, apoyos para el “Empleo temporal”, quienes actualmente trabajan en el mejoramiento de la infraestructura de sus municipios, tales como mejoramiento de vialidades, dotación de agua, saneación de drenaje y alcantarillado, rehabilitación de espacios e inmuebles públicos, construcción e instalación de alumbrado público, entre otras.

Los municipios beneficiados son Chalma y Platón Sánchez.

Este programa contribuye al bienestar de hombres y mujeres que no cuentan con recursos económicos suficientes, aligerando su economía, siendo productivos y apoyando a su comunidad con obras y proyectos.

Por otro lado, hemos contado con un gran apoyo por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la implementación de los programas de “Vivienda Digna”, “Vivienda Rural” y “Hábitat”, habiendo sido beneficiadas doscientas familias de lo municipio de Chicontepec, Ver.

En cada comunidad que recorro, a cada familia que visito he podido ver sus necesidades más apremiantes y he dado respuesta a estas, se les ha dotado, de acuerdo a sus necesidades, de becas escolares, mobiliario, equipo de cómputo, sillas de ruedas, aparatos auditivos, andaderas, lentes, e materiales e insumos para actividades agrícolas, ganaderas y de pesca.

Se han apoyado a todos los municipios del Distrito de Tantoyuca con diversos proyectos productivos que hacen la gran diferencia en las comunidades, ya que estos proyectos ayudan al desarrollo económico de las mismas, haciéndolas sustentables y exitosas. Dichos proyectos son distintos y corresponden a diversos sectores de la sociedad como granjas de traspatio, granjas acuícolas, panaderías, molinos de nixtamal, talleres de costura, entre otros.

Refrendo mi compromiso de seguir trabajando por mi país y por mi estado, legislar para elevar su calidad de vida de las y los mexicanos, eliminando desigualdades, trabajando para erradicar la violencia y la corrupción que tanto nos lastiman como sociedad.

Seguiré legislando para que tú y tu familia tengan mejores oportunidades de empleo, de desarrollo, de mayores ingresos para que el salario te alcance, para que tus hijos cuenten con una enseñanza de calidad y no tengan que dejar los estudios en edad escolar, para que nuestro país sea autosuficiente en materia alimentaria, para dignificar al campo y a sus trabajadores, para desterrar la discriminación, para reconocer que somos una nación multicultural y que todos, hombres y mujeres, por el simple hecho de haber nacido en este país somos sujetos de los mismos derechos y por tanto, de las mismas obligaciones.

¡Trabajo todos los días para transformar esta nación y que te sientas orgulloso de haber nacido en ella!

¡Muchas gracias!